

2017-383

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.406

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintitrés de marzo de dos mil veintidós.

En el presente proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por **HERNÁN RENDÓN BLANDÓN**, en contra de **LUIS HERNÁN RENDÓN GALLEGO**, atendiendo la petición que antecede, se ordena oficiar al pagador de la Caja de sueldos de retiro de las Fuerzas Militares, informándole que el proceso se encuentra creado en el portal transaccional del Banco Agrario y corresponde al radicado 17001311000720170038300, código 1.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink on a light yellow background. The signature is cursive and appears to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cc3164b16c5cb954b509d8d44599f6d7b77f6a09a7c291aed4820db9b33d39f**

Documento generado en 23/03/2022 11:35:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>